



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación de Acta de Portugués I

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. Unser Holtz, Rosangela y la Prof. Carivau Susana, solicitan rectificación del Acta de Examen N°36#1179, de fecha 21/11/2024, de la Actividad Portugués I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, correspondiente a la alumna: Nievas Adriana Maricel;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error administrativo involuntario al consignar la nota de aprobación en el Sistema Siu guaraní de la mencionada estudiante;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la RHCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal;
- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 36#1179, de fecha 21/11/24, correspondiente a la Actividad Portugués I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la alumna Sra. Nievas Adriana Maricel - DNI: 26.614.135, estableciendo que, en donde dice: "...Nota 5 (cinco) - Resultado: Aprobado...", debe decir: "... Nota 8 (ocho) - Resultado Aprobado...".

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

meg/

